



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

*Objetivos
Anuales,
Estrategias y
Metas* -LDF-

Ingresos

2023

CHIAPAS
de Corazón



Objetivos Anuales, Estrategias y Metas

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se señalan los objetivos anuales, estrategias y metas, sobre las cuales se sustentan las proyecciones de los ingresos a obtener.

2.1. Objetivos.

- a) Consolidar las finanzas públicas del Erario Estatal; así como incrementar los ingresos derivados del Presupuesto de Ley, para el desarrollo de programas sociales, crecimiento económico y gobernabilidad en la Entidad que coadyuve para la toma de decisiones.
- b) Fortalecer la recaudación de los impuestos y derechos para lograr mayores recursos y elevar el nivel de coeficientes en las participaciones fiscales.
- c) Proponer ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas (CCAMFF), acciones que permitan fortalecer los mecanismos de Coordinación Fiscal, mismas que estarán en congruencia con la nueva política fiscal de la Administración Pública Federal.
- d) Realizar actos de fiscalización ejemplares que inhiban la evasión fiscal.
- e) Apegarse a los programas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la vigilancia de obligaciones fiscales federales coordinados.

2.2.- Estrategias.

- a) Incrementar la recaudación de los Ingresos Públicos del Erario Estatal que garanticen disponibilidad permanente de recursos financieros.



- b) Efectuar acciones en materia de fiscalización que coadyuven a regularizar la situación fiscal del contribuyente, facilitando el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- c) Continuar y reforzar las acciones de vigilancia fiscal en materia de contribuciones estatales y federales coordinadas, para aumentar la recaudación.
- d) Agotar el Procedimiento Administrativo de Ejecución para una mayor recuperación de los créditos fiscales.
- e) Otorgar estímulos fiscales que incentiven el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones estatales y reactive la economía local.
- f) Promover el uso de los medios electrónicos para realizar los pagos en línea mediante tarjetas bancarias, como opciones en la cobertura de pagos, para facilitar el cumplimiento oportuno.
- g) Realizar campañas publicitarias dirigidas a incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en tiempo y forma.
- h) Eficientar la atención de los servicios a los contribuyentes, disminuyendo los tiempos de espera.
- i) Dar seguimiento al centro de llamadas telefónicas hacia contribuyentes incumplidos en materia vehicular.
- j) Fomentar el acercamiento del contribuyente a la Dependencia, por conducto de la Sociedad de Información Crediticia a fin de disminuir el índice de contribuyentes en mora.

2.3 Metas.

- a) Incrementar el Presupuesto de Ley de Ingresos de 2023 en 7.0% nominal con relación a lo aprobado 2022.
- b) Aumentar la incorporación al padrón de contribuyentes en 3.5% con relación a los registrados en 2022.



2023